

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-72/2019 "ADQUISICIÓN DE COBIJAS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 16 a Dieciséis días del mes de Agosto del año 2019, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-72/2019 "ADQUISICIÓN DE COBIJAS", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 31 de Julio de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-72/2019 "ADQUISICIÓN DE COBIJAS", (1ra.vuelta)**

2.- El día 05 del mes de Agosto del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña, Director de Atención a Personas en Situación de Emergencia. Como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 12 Doce de Agosto del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- SILVIA MOJICA SÁCHEZ
- 2.- ASPER SUCESORES SA DE CV
- 3.- ARMY UNIFORMES SA DE CV
- 4.- LA NUEVA PERLA SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña, Director de Atención a Personas en Situación de Emergencia, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-72/2019 "ADQUISICIÓN DE COBIJAS".
(1ra. vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES							
			SILVIA MOJICA SÁNCHEZ		ASPER SUCESORES SA DE CV		ARMY UNIFORMES SA DE CV		LA NUEVA PERLA SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2,000	COBIA TIPO AJEDREZ MATRIMONIAL SIN BARBAS CON REFUERZOS EN LAS ORILLAS DOBLE VISTA DE 1.5 KGS. DE PESOS CON MEDIDAS DE 1.70X 2.10 MTS. COLORES CLAROS SURTIDOS EN PAQUETES DE 25 PEZAS	X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES							
			SILVIA MOJICA SÁNCHEZ		ASPER SUCESORES SA DE CV		ARMY UNIFORMES SA DE CV		LA NUEVA PERLA SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2,000	COBIA TIPO AJEDREZ MATRIMONIAL SIN BARBAS CON REFUERZOS EN LAS ORILLAS DOBLE VISTA DE 1.5 KGS. DE PESOS CON MEDIDAS DE 1.70X 2.10 MTS. COLORES CLAROS SURTIDOS EN PAQUETES DE 25 PEZAS	127.30	258,400.00	89.99	179,980.00	123.00	246,000.00	104.44	212,920.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	258,400.00	SUBTOTAL	179,980.00	SUBTOTAL	246,000.00	SUBTOTAL	212,920.00
			IVA	41,375.00	IVA	28,796.80	IVA	39,360.00	IVA	34,067.20
			TOTAL	299,775.00	TOTAL	208,776.80	TOTAL	285,360.00	TOTAL	246,987.20
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL	179,980.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			IVA	0.00	IVA	28,796.80	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	0.00	TOTAL	208,776.80	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		SILVIA MOJICA SÁNCHEZ		ASPER SUCESORES SA DE CV		ARMY UNIFORMES SA DE CV		LA NUEVA PERLA SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-72/2019 "COLCHONETAS" (1ra. vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **ASPER SUCESORES SA DE CV** Hasta por un monto de **\$ 208,776.80 (Doscientos ocho mil setecientos setenta y seis pesos M.N 80/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. LUIS ROSENDO RODRÍGUEZ PEÑA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
ÁREA REQUERENTE